



**MUNICIPALIDAD DE PILAR**  
Alberdi y Avda. Mcal. López  
Tel. (0786) 232218 Central  
E-mail: municipalidaddepilarpy@gmail.com.  
Pilar, Paraguay

*“Pilar, Ciudad de Progreso y Oportunidades”*

---

## **TEMARIO DE EXAMENES DE NORMAS Y SEÑALES DE TRANSITO**

***“ RESPETAR LAS NORMAS ES CUIDAR LA VIDA ”***

***CUIDATE !!...CUIDEMONOS TODOS ...***

### **NORMAS DE TRANSITO**

**Reglamentaciones, obligaciones y recomendaciones para el conductor en la vía publica:**

***¿Si usted va conduciendo y se percata de que hay un grupo de niños a un costado de la vía...que debe hacer?***

- Debe reducir la velocidad y estar listo para detenerse, a fin de garantizar la seguridad de los mismos

***Que debe tener en cuenta para adelantar a un motociclista o a un ciclista:***

- Debe realizar igual maniobra como si fuera a adelantar a un automóvil o camioneta

***Las preferencias de cruces y pasos se pierden en los siguientes casos:***

- Viraje (cambio de dirección)
- Salida de estacionamiento
- Salida de garajes
- Realizando maniobras de retrocedimiento

***Que debe hacer un conductor al acercarse a una zona escolar:***

- Debe disminuir su velocidad

***Porque no se debe conducir un vehículo automotor bajo la influencia del alcohol:***

- Porque disminuye los reflejos y afecta la concentración del conductor

***Porque lado de la calzada se realizan los adelantamientos reglamentarios:***

- Todos los adelantamientos se deben realizar por el lado izquierdo de la calzada

***Que documento habilita a una persona para conducir un vehículo automotor:***

- El único documento que nos habilita a conducir un vehículo es la licencia de conducir

***En que parte del vehículo deben ir los niños menores de entre 5 a 10 años de edad:***

- Los niños menores deben viajar en los asientos traseros en los vehículos y con los cinturones abrochados

***Que debemos hacer al ser adelantado por otro vehículo:***

- Debemos permitir que el conductor que adelanta pueda retomar su derecha lo antes posible

***Cuando dos vehículos se encuentran en una intersección formada por dos calles de diferentes categorías, quien tendrá preferencia:***

- Tendrá preferencia el vehículo que circula por la vía de mayor preferencia

***Exposición a peligro en el tránsito terrestre son:***

- Conducir sin licencia de conducir
- Condujera en estado etílico o con efectos de drogas u otras sustancias
- Destruyera o dañara carteles de transito

## Las señales manuales de un agente de tránsito:

- De frente y espalda (transito cerrado)
- Brazos levantados (atención)
- De costado (transito libre)

**" RESPETAR LAS SEÑALES DE TRANSITO ES TU RESPONSABILIDAD..."**

**¡¡ TENER CONCIENCIA VIAL SALVA VIDAS!! "**

## SEÑALES DE TRANSITO

### Clasificación de las señales de tránsito:

#### Por su tipo:

Verticales    Horizontales    Luminosas    Transitorias    Manuales    Sonoras

#### Señales Verticales:

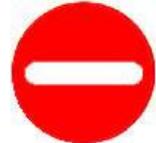
##### - Reglamentarias



Detención completa



Prohibido adelantar



Contramano



Estacionamiento permitido

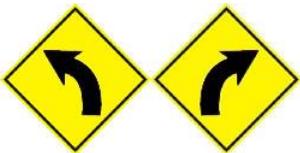


Gire a la izquierda o derecha



Prohibido girar en U o retornar

##### - Preventivas



Curva peligrosa a la izquierda y derecha respectivamente



Lomada



Curva pronunciada a la izquierda y derecha respectivamente



Proximidad de semáforo



Cruce de peatones



Depresión en la calzada

##### - Informativas



Restaurante

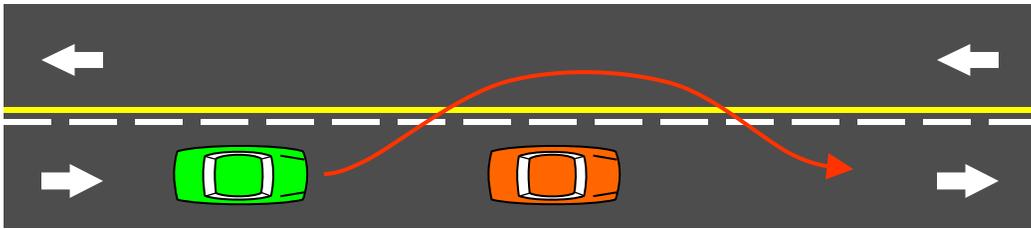


Aeropuerto

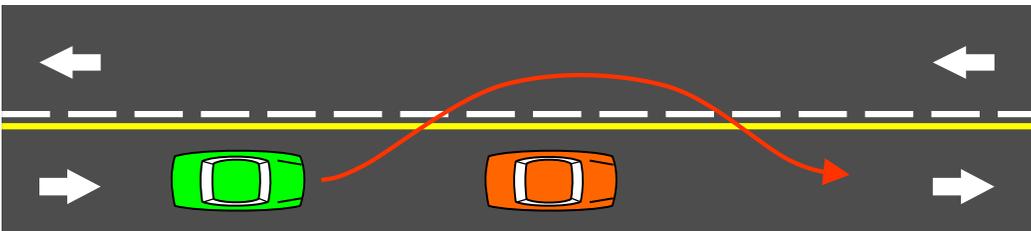


Servicio mecánico

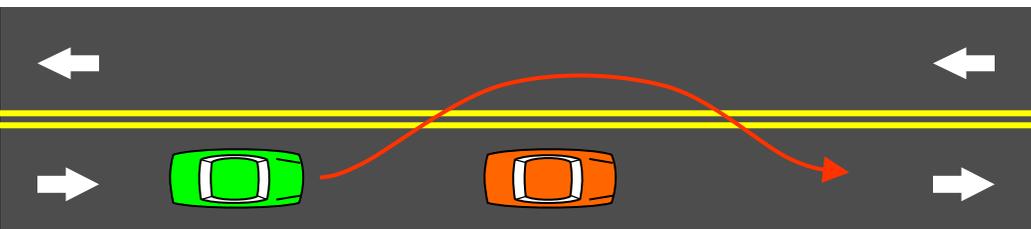
## Señales horizontales



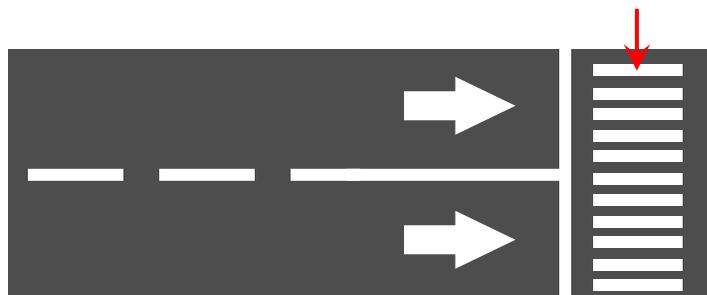
El vehículo verde puede adelantar porque la línea discontinua está de su lado y se lo permite.



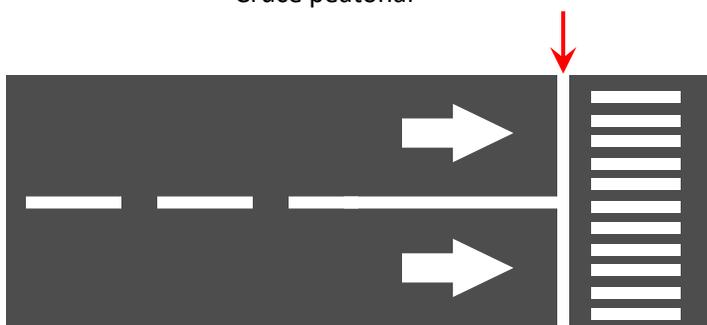
El vehículo verde no puede adelantar al naranja porque la línea prohibitiva está de su lado.



El vehículo verde no puede adelantar al naranja porque existen líneas prohibitivas en el eje de la calzada.



Cruce peatonal



Línea de detención

## Señales Transitorias



Hombres trabajando



Proximidad de un cierre o desvío vehicular



Cierre temporal de vía

# Primeros Auxilios

## Procedimiento a seguir en caso de accidente de tránsito:

1. Proteger a las víctimas de los peligros del tráfico y otros riesgos.
2. Avisar a las autoridades y solicitar ayuda de los servicios de emergencias.
3. Socorrer a las víctimas para mantenerlas con vida hasta que llegue el servicio de emergencias.

## Las pautas de actuación ante un herido son:

- Proteger, pedir ayuda y socorrer.

## El procedimiento de reanimación cardiopulmonar debe repetirse:

- Se debe hacer y repetir hasta que el paciente recupere los signos vitales o llegue el servicio de emergencia.

## Que se entiende por primeros auxilios:

- Son gestos o medidas que se adoptan ante una persona herida.

## Al prestar los primeros auxilios, ante todo debe tener en cuenta que:

- Usted no curara al paciente, solamente debe mantenerlo con vida y en comodidad relativa, hasta que llegue el servicio de emergencia.

## Reglamentaciones importantes:

1. Para el estacionamiento de vehículos sobre las avenidas en general, fíjese **LADO DERECHO** de conductor.
2. Para el estacionamiento de vehículos en las calles de sentidos únicos, fíjese **LADO IZQUIERDO** teniendo en cuenta el sentido de circulación del vehículo.
3. Para el estacionamiento de vehículos en las calles cuyo recorrido se orientan de norte a sur o viceversa, fíjese **LADO ESTE** de la calzada, sean estas pavimentadas o no.
4. Para el estacionamiento de vehículos en las calles cuyo recorrido se orientan de este a oeste o viceversa, fíjese **LADO SUR** de la calzada, sean estas pavimentadas o no.
5. Para el estacionamiento de vehículos antes o después de cada bocacalle la distancia mínima es de **5 METROS**.
6. Para estacionar un vehículo antes y después de cada semáforo, la distancia mínima es de **10 METROS**.
7. La distancia que deben mantener dos vehículos que circulen en la misma dirección, es de **5 METROS**.
8. La velocidad máxima que deben mantener los vehículos dentro de los perímetros de la ciudad es de **30KM/H**.

## Precios y Requisitos para Licencia de Conducir:

<b>REQUISITOS PARA LICENCIA DE CONDUCIR POR PRIMERA VEZ Y CAMBIO DE CATEGORIA</b>
<b>1</b> solicitud de licencia de conducir
<b>2</b> Comprobante de pago
<b>3</b> Fotocopia de cédula
<b>4</b> Declaración jurada sobre padecimientos de afecciones y/o adicciones que tuviere
<b>5</b> Examen médico psicofísico, que comprenderá una constancia de aptitud física, visual, auditiva, y psíquica para conducir un automotor.
<b>6</b> Examen teórico de conocimientos sobre conducción, señalización, legislación, accidentes y modo de prevenirlos.
<b>7</b> Examen práctico de idoneidad para conducir.
<b>8</b> Para el caso de las categorías Profesional Clase "B" Superior, Profesional Clase "A" y Profesional Clase "A" Superior, deberán presentar Certificado de una Escuela de Conducción Habilitada por la ANTSV.
<b>9</b> Certificado de conocimientos básicos de primeros auxilios
<b>10</b> Comprobante de tipificación sanguínea, expedido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social o Laboratorio habilitado
<b>11</b> Certificado de Vida y Residencia.